



DECRETO ALCALDICIO N° 741

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO
QUE INDICA.

REQUINOA, 19 de Marzo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 212 de fecha 19.03.2015, emitido de Secpla, mediante el cual solicita autorizar modificación de Decreto Alcaldicio de la Licitación N° 3656-32-L115 "Adquisición Tinetas de Pintura Acrílica" " Decreto Alcaldicio N° 696 de fecha 13.03.2015, en lo siguiente:

DONDE DICE: por la suma de \$ 592.200 iva incluido.

DEBE DECIR: por la suma de \$ 592.200 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS:

El Reglamento de Compra, de la Ley N° 19.886/2003 "Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", modificado y vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos, Art. 62, Aclaración de actos

DECRETO:

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 696 de fecha 13.03.2015 "Adquisición de Tinetas de Pintura Acrílica" en lo siguiente:

DONDE DICE: por la suma de \$ 592.200 iva incluido.

DEBE DECIR: por la suma de \$ 592.200 más iva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/mrc.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Publico (1)

Secpla (1)

Archivo